VI CONCURSO DE FACHADAS Y BALCONES NAVIDEÑOS

El Área de Festejos y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Monturque, convocan el VI Concurso de Fachadas y Balcones Navideños, siguiendo las siguientes BASES:

Primero.-

Podrán participar todas aquellas familias residentes en Monturque que lo deseen. **Dispondrán hasta el jueves 18 de Diciembre para presentarse e inscribirse** al concurso a través del e-mail cultura@monturque.es o en los tlfs. 667504687/957194449.
Deberán indicar el nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono e e-mail.

Segundo.-
La temática será la decoración navideña. La técnica será libre y se podrá utilizar cualquier tipo de material. Se valorará la creatividad, la originalidad, el diseño,etc. Los balcones o fachadas y su entorno(porches incluidos) **deben estar decorados desde las 17:00 h. del lunes, día 22 de Diciembre de 2.025** y estar ubicados/as en las calles de nuestra localidad, de manera que cualquier viandante pueda disfrutar de la magia de la Navidad. Además se podrán presentar aquellas familias cuyas viviendas se encuentren en patios interiores de comunidades de vecinos/as con el requisito de que deberán tener las puertas abiertas del acceso a las comunidades para que los viandantes puedan acceder a verlas.

Tercero.- Los premios y obsequios son los siguientes:

1ºlote de productos por un valor de 65,00€ y Diploma
2ºlote de productos por un valor de 30,00€ y Diploma
3ºlote de productos por un valor de 25,00€ y Diploma
4ºlote de productos por un valor de 16,00€ y Diploma
Del 5º al 15º un obsequio y Diploma
Del 16º en adelante recibirán todos un Diploma.

Cuarto.- El jurado estará compuesto por personal técnico de las Áreas de Juventud, Cultura y Turismo junto con miembros de alguna asociación local. **Dicho jurado pasará el lunes 22 de diciembre, a partir de las 5 de la tarde** visitando todas las calles donde haya inscripciones.

Quinto.- El Jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

Sexto.-La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.